



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE de 2018.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 2, con el fin de ser afectados a la tramitación de la causa N° 60000709/2007, caratulada: "MEJIA MEDINA, Gustavo Adolfo y otros s/art. 7mo. y art. 5to., Inc. "c", agravado por el art. 11, inciso "c" de la Ley 23.737 y art. 278, agravado por el inciso "b" del Código Penal" y la causa N° 543 caratulada "APAZA, Santiago Ángel y otro s/ art. 5 inciso "c" de la ley 23.737" y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

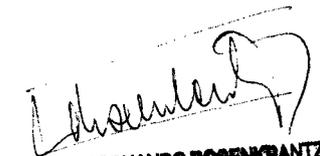
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1785/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de los doctores Natalia de Jesús VARELA y Juan Pablo OLID con unas categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo y jefe de despacho, respectivamente; para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION